

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud permisa de investigación minera. (PP. 224/90).*

La Delegación Provincial de Fomento y Málaga hace saber que: Ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 6.440.  
Nombre: «Sierra Frigiliana».  
Recurso: Sección C).  
Cuadrículas: 92.  
Término Municipal: Frigiliana.

Lo que se hace público a fin de que los que se consideren interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de 15 días a contar de esta publicación y presentar las alegaciones que estimen pertinentes. Pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, de conformidad con el Artº 70.2, del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Málaga, 9 de febrero de 1990.- El Delegado.

### CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION

*ANUNCIO de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, sobre extravío de resguardo. (PP. 242/90).*

Extraviada corta de pago como resguardo de fianza en metálico, expedida por la Tesorería General de esta Junta de Andalucía con fecha 27 de noviembre de 1985, con el número de orden 2574, por importe de 654.400 pesetas, que fue constituida por «Inmobiliaria del Sur, S.A.» en garantía de «Adjudicación obras de remodelación en Avenida República Argentina, 25», a disposición de la Consejería de Hacienda y Planificación, se previene a la persona en cuyo poder se halle, que la presente en esta Dirección General, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el importe de la fianza sino a su legítimo dueño, quedando dicha resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y Boletín Oficial de la Junta de Andalucía sin haberla presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, aprobado por Real Decreto de 19 de noviembre de 1929.

Sevilla, 21 de febrero de 1990.- El Director General, Juan Antº. Hinojosa Bolívar.

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre sustitución de concesiones. (PP. 103/90).*

Asunto: Sustitución de concesiones al amparo de la Disposición Transitoria 2ª de la L.O.T.T. y Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989.

Peticionario: Automóviles Torres, S.L.  
Expediente: EC-JA-011.  
Denominación del Servicio: Cuevas de San Marcos-Antequera.

Se llama expresamente a:

1. La Excm. Diputación Provincial de Málaga.
2. A los Ayuntamientos de Cuevas de San Marcos, Antequera y Villanueva de Algaidas.
3. Las Asociaciones y Agrupaciones Empresariales, que puedan estar interesadas.
4. Las Centrales Sindicales de CC.OO. y U.G.T.
5. Las Asociaciones de Usuarios y Consumidores de Andalucía.
6. Los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que exploten itinerarios con algún punto de contacto con el solicitado.
7. Cuantos tengan interés en el asunto.

Plazo: Treinta (30) días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La Memoria y planos pueden ser examinados en horas de oficina en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sita en Málaga, Avenida de la Aurora, s/n. Edificio de Servicios Múltiples - planta 9ª.

Los llamados expresamente podrán aducir lo que estimaren procedente y, en su caso, harán constar el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

El Delegado, Juan Sacristán Ruano.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre sustitución de concesiones. (PP. 106/90).*

Asunto: Sustitución de concesiones al amparo de la Disposición Transitoria 2ª de la L.O.T.T. y Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989.

Peticionario: Héctor Mérida Luque.  
Expediente: EC-JA-010.  
Denominación del Servicio: Cartaojal-Antequera.

Se llama expresamente a:

1. La Excm. Diputación Provincial de Málaga.
2. A los Ayuntamientos de Cartaojal y Antequera.
3. Las Asociaciones y Agrupaciones Empresariales, que puedan estar interesadas.
4. Las Centrales Sindicales de CC.OO. y U.G.T.
5. Las Asociaciones de Usuarios y Consumidores de Andalucía.
6. Los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que exploten itinerarios con algún punto de contacto con el solicitado.
7. Cuantos tengan interés en el asunto.

Plazo: Treinta (30) días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La Memoria y planos pueden ser examinados en horas de oficina en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sita en Málaga, Avenida de la Aurora, s/n. Edificio de Servicios Múltiples - planta 9ª.

Los llamados expresamente podrán aducir lo que estimaren procedente y, en su caso, harán constar el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

El Delegado, Juan Sacristán Ruano.

### CONSEJERIA DE CULTURA

*ANUNCIO de 6 de marzo de 1990, de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se somete a información pública el expediente de declaración de monumento, como bien de interés cultural a favor del Antiguo Colegio de Huérfanos de Ferroviarios en Torremolinos (Málaga).*

Expediente: Declaración de Monumento, como Bien de Interés Cultural a favor del antiguo Colegio de Huérfanos de Ferroviarios en Torremolinos (Málaga).

Encantrándose en tramitación el expediente de declaración de Monumento, como Bien de Interés Cultural a favor del antiguo Colegio de Huérfanos de Ferroviarios en Torremolinos (Málaga), cuya delimitación literal y gráfica se publica como anexo a este anuncio, se ha acordado, en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones y conforme a lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y al artículo 13.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, abrir un período de información pública para que en el término de treinta días hábiles, puedan cuantos tengan interés en el mismo, alegar lo que estimen conveniente en orden a la declaración que se pretende, a cuyo fin, el expediente en cuestión estará de manifiesto en la Consejería de Cultura, Dirección General de Bienes Culturales, Departamento de

Régimen General del Patrimonio Histórico, Cuesta del Rosario, 8, Planta 4ª, de nueve a catorce horas.

Sevilla, 6 de marzo de 1990.- El Director General, José Guirao Cabrera.

Delimitación del entorno afectado.

Dado el carácter exento del inmueble afecta al edificio y su jardín circundante. Queda delimitado al Norte por la calle Avda. de Torremolinos, al Sur por la calle Boscán, al Este por la calle Murillo Bracho y al Oeste por la calle Campillos.



<b>DE HACIENDA</b> LORACION URBANA	DELEGACION MALAGA T.º MUNICIPAL MALAGA (Torremolinos)	CLAVE <input type="checkbox"/> / <input type="checkbox"/>	OBSERVACIONES	E. ALICADO J.M. Fecha	1. 0012-85-1-10 2. 0012-85-1-11 3. 0012-85-1-12
---------------------------------------	--	--	---------------	--------------------------	---

## AYUNTAMIENTO DE HUELVA

## ANUNCIO. (PP. 364/90).

Aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de febrero de 1990 la Modificación del Plan General del cambio de uso de la Manzana junto al Santuario de la Cinta, se expone al público en las Oficinas de Urbanismo de este Excmo. Ayuntamiento, sita en C/ Pablo Rada «Edificio Huelva» 6ª planta, el expediente instruido al efecto, por plazo de 1 mes, contado a partir de la última publicación del presente edicto en los Boletines Oficiales del Estado, Junta de Andalucía y Provincia, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones u observaciones estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huelva, 12 de marzo de 1990.- El Secretario Acctal: El Alcalde

Septiembre	14,500	8,875
Octubre	14,750	8,875
Noviembre	14,875	9,000
Diciembre	14,750	9,000

1990	Enero	14,875	9,250
	Febrero	15,000	9,250

En lo que se refiere a plazos, la base de cálculo de los tipos de referencia activo de las Cajas de Ahorros, es el conjunto de tipos aplicados en las operaciones libres de esta naturaleza por plazo de un año y menos de tres. Para los de pasivo se toman los tipos aplicados a operaciones a plazo igual o superior a un año e inferior a das.

Sevilla, 26 de marzo de 1990.- El Secretario General, Manuel Navarro Palacios.

## FEDERACION DE CAJAS DE AHORROS DE ANDALUCIA

## TIPOS de referencia. (PP. 404/90).

De acuerdo con el procedimiento de elaboración efectuado por la Confederación Española de Cajas de Ahorros, que consta en Escritura Pública elevada ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, don Antonio Pérez Sanz, y según los cálculos descritos en acta elevada a Escritura Pública ante el mismo Notario, con número de protocolo 712/1990, se comunica que los tipos activo y pasivo de referencia de las Cajas de Ahorros confederados, correspondientes al mes de febrero de 1990, son los siguientes:

- a) Tipo activo de referencia: 15,000 por 100.  
b) Tipo pasivo de referencia: 9,250 por 100.

La serie de los doce últimos meses para los tipos referidos es la siguiente:

Año	Mes	Tipo de referencia (en porcentaje)	
		Activo	Pasivo
1989	Marzo	13,750	8,625
	Abril	13,875	8,750
	Mayo	14,000	8,625
	Junio	14,000	8,750
	Julio	14,125	8,875
	Agosto	14,500	8,875

## SAT NUM. 3252

## ANUNCIO de transformación. (PP. 388/90).

La S.A.T. n° 3252 con domicilio Social en Plaza de Pablo Estepa, n° 1 en la Roda de Andalucía, Sevilla, acordó en Asamblea General celebrada el 10 de septiembre de 1989, su transformación en Sociedad Cooperativa Agrario Andaluza, con la denominación de Nuestra Señora de Los Llanos.

Lo que se publica de acuerdo con el apartado 1 de la disposición adicional tercera de la Ley 3/87.

Sevilla, 23 de marzo de 1990.- El Tesorero.

## CERAMICA ARTESANAL DE BONARES. SDAD. COOP. AND.

## ANUNCIO de disolución. (PP. 261/90).

La entidad «S. Coop. And. Cerámica Artesanal de Bonares», de Bonares, celebró Asamblea General Extraordinaria el pasado día 20 de febrero de 1990, donde se acordó por unanimidad la disolución de la misma, al amparo del art. 70.1.c) de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, y el nombramiento de las socias liquidadoras.

Bonares, 21 de febrero de 1990.

**AVISO.** Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (95) 421 74 53 y 421 40 55. Sevilla.

**BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**

**FAX: (95) 421 02 89**